RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 126 -2017-MDJN/A

Jesús Nazareno, 06 de junio del 2017

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo II DEL Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordando con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de la Reforma Constitucional;

Que, el Artículo 43° de la ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, prescribe que las Resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la Máxima Autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir;

Que, la Distinguida Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, representado por el Señor Alcalde ADRIEL ÁNTERO VALENZUELA PILLIHUAMÁN, quien expresa su reconocimiento y felicitación a honorables autoridades, pobladores y/o docentes que vienen contribuyendo en realizar gestiones a favor del Distrito de Jesús Nazareno, de la comunidad Educativa, y del Gobierno Local;

Estando a las Consideraciones precedentes y a las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 y Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, AL SEÑOR RÓMULO SANTA CRUZ SOTO, por su ímpetu y loable labor que viene forjando en el bienestar del Distrito de Jesús Nazareno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo en nota de estilo durante el acto especial que en su honor, se realizara, dándose lectura en acto público con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.muninazarenas@gmail.com
066-280260

Ing. Adriel A. Valenzuela Pillihuaman
adri_vale2004@hotmail.com